CONTRATO Nº 73/2013

CD Nº 11/2013 SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORAS". ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA HECTOR FOT SERVICIO TECNICO.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S., según Resolución S.G. N° 17 de fecha 20 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C N° 316 de fecha 29 de Noviembre de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, y, por la otra, la firma **HECTOR FOT SERVICIO TECNICO,** domiciliada en Venezuela N° 711 c/ Luis de León, de la ciudad de Asunción, representado para este acto por el **Sr. Héctor Santiago García Cane,** con Cédula de Identidad N° 3.388.858, en su carácter de propietario, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORAS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(b) La oferta de la Contratista;
(c) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	003	10	00	240	10	1	99	**15.935.277**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **254.661**

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4074/2013 de fecha 28 de Agosto de 2013.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CD N° 11/2013 de SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE FOTOCOPIADORAS", convocado por el Hospital Psiquiátrico dependiente del Ministerio de

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

HECTOR FOT Servicio Técnico
RUC: 3.388858-2

Salud y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C N° 316/2013 de fecha 29 de Noviembre de 2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada asciende a un monto total Gs. 2.640.000 (Guaraníes dos millones seiscientos cuarenta mil.)

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL CANON IR 1022. Cambio de cilindro por uno nuevo genuino, cambio de fusor por uno nuevo genuino, mantenimiento preventivo y cambio de partes gastadas - Garantía mínima de 20.000 copias. 011-372-01-0065	UNIDAD	EVENTO	1,00	380.000	380.000
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL CANON IR 1022. Cambio de cilindro por uno nuevo genuino, cambio de fusor por uno nuevo genuino, mantenimiento preventivo y cambio de partes gastadas - Garantía mínima de 20.000 copias. 011-372-03-0077	UNIDAD	EVENTO	1,00	380.000	380.000
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA KYOCERA . Mantenimiento completo. Cambio de partes gastadas - Garantía de 20.000 copias mínimo. Incluir mano de obra. 011-372-04-0038	UNIDAD	EVENTO	1,00	420.000	420.000
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA KYOCERA . Mantenimiento completo. Cambio de partes gastadas - Garantía de 20.000 copias mínimo. Incluir mano de obra. 011-372-06-0048	UNIDAD	EVENTO	1,00	420.000	420.000
5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA KYOCERA . Mantenimiento completo. Cambio de partes gastadas - Garantía de 20.000 copias mínimo. Incluir mano de obra. 011-372-10-0062	UNIDAD	EVENTO	1,00	420.000	420.000
6	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA KYOCERA . Mantenimiento completo. Cambio de partes gastadas - Garantía de 20.000 copias mínimo. Incluir mano de obra. 011-372-27-0091	UNIDAD	EVENTO	1,00	420.000	420.000
7	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA SHARP AL-1642CS . Mantenimiento completo - Cartucho de Tóner AL-100 TD y Tóner AR-200 MT con mano de obra incluida. 011-372-10-0036	UNIDAD	EVENTO	1,00	200.000	200.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL						2.640.000

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente N° 90030460/4 del Banco VISION BANCO S.A

La Contratista se compromete a proveer los Servicios/Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, al Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato en el plazo y en la forma prescrita en la Carta de Invitación.

REAJUSTE DE PRECIOS.

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.-

Lic. Sergio Rolando Forte Rios
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

HECTOR FOT Servicio Técnico
RUC: 3.388858-2

LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:
El pago del suministro del bien o servicio se efectuará con fondos previstos en el Rubro 240 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina – FF10 – Recursos del Tesoro, Ejercicio Fiscal 2013, en guaraníes, a Crédito y en un plazo no mayor a 60 días. –

EL PLAZO DE PAGO DESPUÉS DEL CUAL LA CONTRATANTE DEBERÁ PAGAR INTERÉS AL PROVEEDOR ES DE: 61 (sesenta y un) días.

LA TASA DE INTERÉS QUE SE APLICARÁ ES DEL: 0,5 % por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia del contrato será de 2 (dos) meses a partir de la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El servicio deberá ser prestado en la siguiente dirección: Departamento de Patrimonio del Hospital Psiquiátrico, sito en Avda. Venezuela N° 1004 casi Concordia, en el horario de 07:00 a.m. a 13:00 p.m.

- **Plan de Entrega:**

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO	FECHA FINAL
1	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora multifuncional CANON IR 1022	1	UNIDAD	EVENTO	***HOSPITAL PSIQUIATRICO*** Dirección: *Avda. Venezuela N° 1004 c/Concordia - Asunción Paraguay*	10 Días hábiles contados a partir de la recepción de las Órdenes de Servicios por parte de la Contratista
2	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora multifuncional CANON IR 1022	1	UNIDAD	EVENTO	***HOSPITAL PSIQUIATRICO*** Dirección: *Avda. Venezuela N° 1004 c/Concordia - Asunción Paraguay*	10 Días hábiles contados a partir de la recepción de las Órdenes de Servicios por parte de la Contratista
3	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora KYOCERA	1	UNIDAD	EVENTO	***HOSPITAL PSIQUIATRICO*** Dirección: *Avda. Venezuela N° 1004 c/Concordia - Asunción Paraguay*	10 Días hábiles contados a partir de la recepción de las Órdenes de Servicios por parte de la Contratista
4	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora KYOCERA	1	UNIDAD	EVENTO	***HOSPITAL PSIQUIATRICO*** Dirección: *Avda. Venezuela N° 1004 c/Concordia - Asunción Paraguay*	10 Días hábiles contados a partir de la recepción de las Órdenes de Servicios por parte de la Contratista
5	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora KYOCERA	1	UNIDAD	EVENTO	***HOSPITAL PSIQUIATRICO*** Dirección: *Avda. Venezuela N° 1004 c/Concordia - Asunción Paraguay*	10 Días hábiles contados a partir de la recepción de las Órdenes de Servicios por parte de la Contratista
6	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora KYOCERA	1	UNIDAD	EVENTO	***HOSPITAL PSIQUIATRICO*** Dirección: *Avda. Venezuela N° 1004 c/Concordia - Asunción Paraguay*	10 Días hábiles contados a partir de la recepción de las Órdenes de Servicios por parte de la Contratista
7	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora SHARP AL-1642CS	1	UNIDAD	EVENTO	***HOSPITAL PSIQUIATRICO*** Dirección: *Avda. Venezuela N° 1004 c/Concordia - Asunción Paraguay*	10 Días hábiles contados a partir de la recepción de las Órdenes de Servicios por parte de la Contratista

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

HECTOR FOT Servicio Técnico
RUC: 3.388858-2

- **Plazo de Entrega:**
  El plazo Máximo para la entrega de los Bienes y/o Servicios Adjudicados será de 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra y /o Servicio.

- **El Lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es en la:**
  Sección de Patrimonio, Hospital Psiquiátrico, sito en Avda. Venezuela Nº 1004 casi Concordia.
  Horario: 07:00 am a 13:00 pm. Hs.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:
La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección del Hospital Psiquiátrico, conforme a la Resolución D.G.O.C N° 316/2013

Las Órdenes de Servicio y/o Compras: Serán emitidas por el Administrador del Contrato. **(Según Resolución S.G N° 29 de fecha 21 de Agosto de 2013. Artículo 5°.)**

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento se hará: en un plazo no mayor a 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones de la Contratista.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las Multas por atrasos serán del 1(uno) % por cada semana de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Legislación aplicable.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

HECTOR FOT Servicio Técnico
RUC: 3.388858-2

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 2 días del mes de diciembre de 2013.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme.
CONTRATANTE.

Sr. Héctor Santiago García Cane.
CONTRATISTA

HECTOR FOT Servicio Técnico
RUC: 3.388858-2

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Bienes y Servicios
Sergio Barrios Reyn.
CONTRATANTE